



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consecutivo:

Nombre del informe

Informe Definitivo de Evaluación a la Gestión de las Dependencias 2019

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 3-2020-01957

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2020-01-30 10:39 PRO 1557994

RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Subsecretaria de Gestión Corporativa
TRAMITE: Estudios o Informes
CLASIFICACION: Derecho de petición
ANEXOS: No
COPIADO A: Oficina Asesora de Prensa y Comunicado
REMITENTE:

**Área(s) Auditada(s) -
Responsable(s)** - Todas las áreas de la entidad -
Equipo Directivo SDP

1. Objetivo

Evaluar la gestión por dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- con base en la ejecución de los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual -POA- de las dependencias de la entidad, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación de los compromisos de los empleados públicos de carrera administrativa y su concertación de objetivos para la siguiente vigencia.

2. Alcance

Gestión y logros del POA formulado para los procesos y dependencias de la entidad en 2019, vinculado al Sistema de Información para la Planeación y Gestión -SIPG-.

3. Criterios

1. Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
2. Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional de Servicio Civil -CNSC-, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.
3. Resolución 0101 de 2019, por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba de la Secretaría Distrital de Planeación.
4. Plan Operativo Anual -POA- formulado para cada proceso del Sistema Integrado de Gestión de la SDP y vinculado al Sistema de Información para la Planeación y Gestión SIPG 2019.
5. Reportes de avance POA registrados por los responsables de procesos en SIPG 2019.
6. Informes de auditoría interna y de seguimiento presentados por la OCI e informes de auditoría externa de que fue objeto la entidad en 2019.

www.sdp.gov.co

SFO08



4. Resultados del informe

4.1. Antecedentes

El artículo 1° de la Resolución 0101 de 2019 adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba de la SDP, junto con el instrumento de evaluación y anexo técnico establecido por la CNSC en el Acuerdo 6176 de 2018, a partir del periodo ordinario de evaluación que inicia el 1° de febrero de 2019.

A su vez, el anexo técnico del Acuerdo 6176 de 2018 establece en la sección II Actores del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral y sus Obligaciones, las responsabilidades de los actores que intervienen en la evaluación del desempeño laboral, disponiendo para el Jefe de la Oficina de Control Interno la obligación de dar a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de la gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga en cuenta como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.

Teniendo en cuenta, adicionalmente, lo establecido en el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, sobre la obligación del Jefe de Control Interno de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, se concluye que a partir del periodo de evaluación del 1 de febrero de 2019 el resultado de la evaluación por dependencias deja de ser un componente numérico de la calificación del desempeño laboral, pero permanece como criterio para la evaluación de los compromisos de los empleados públicos de carrera administrativa y la concertación de objetivos de la siguiente vigencia.

Ahora bien, el objetivo de la evaluación de la gestión por áreas o dependencias es la verificación del cumplimiento de las metas institucionales y las actividades establecidas en los planes operativos anuales. Esta evaluación consta de dos tipos de análisis, cuantitativo y cualitativo.

El análisis cuantitativo corresponde al reporte oficial de la información registrada en el aplicativo SIPG, el cual se solicitó a la Dirección de Planeación como administrador funcional del sistema y líder del proceso de Direccionamiento Estratégico. Para facilitar este análisis, la Oficina de Control Interno estableció los siguientes rangos de calificación, guardando relación con los niveles de cumplimiento que establece el artículo 10 del Acuerdo 6176 de 2018 para la calificación definitiva:

Tabla N. 1 Rangos de cumplimiento POA 2019

TABLA CLASIFICACIÓN RANGOS DE CUMPLIMIENTO POA 2019	
% CUMPLIMIENTO DE POA	NIVEL
Menor o igual al 65%	Bajo
Mayor al 65% y menor al 90%	Medio
Mayor o igual al 90%	Alto

Fuente: Oficina de Control Interno SDP

El análisis cualitativo corresponde a la verificación de los reportes de seguimiento, registrados en los POA del Sistema de Información para la Planeación y Gestión -SIPG-, y de las evidencias, registradas en el Sistema Interno de Información para la Planeación -SIIP-, que dan cuenta del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

cumplimiento alcanzado en las actividades a 31 de diciembre de 2019; así como la valoración de las observaciones, recomendaciones, situaciones críticas, oportunidades de mejora y/o hallazgos registrados en los informes de auditorías internas y externas de 2019.

4.2. Análisis Cuantitativo

A continuación, se relacionan las dependencias de la SDP con el porcentaje de cumplimiento alcanzado en el POA de 2019 y el nivel asignado de acuerdo a los parámetros de la Tabla N. 1:

Tabla N. 2 Cumplimiento por Dependencias POA 2019

No.	Dependencia	Cumplimiento POA 2019 %	Nivel
1	Dirección de Ambiente y Ruralidad	93,44	Alto
2	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos	100,00	Alto
3	Dirección de CONFIS	100,00	Alto
4	Dirección de Defensa Judicial	100,00	Alto
5	Dirección de Diversidad Sexual	99,38	Alto
6	Dirección de Economía Urbana	90,87	Alto
7	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	100,00	Alto
8	Dirección de Estratificación	99,86	Alto
9	Dirección de Estudios Macro	100,00	Alto
10	Dirección de Gestión Contractual	100,00	Alto
11	Dirección de Gestión Financiera	100,00	Alto
12	Dirección de Gestión Humana	100,00	Alto
13	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	100,00	Alto
14	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional	100,00	Alto
15	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	93,75	Alto
16	Dirección de Norma Urbana	100,00	Alto
17	Dirección de Operaciones Estratégicas	100,00	Alto
18	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	100,00	Alto
19	Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	93,75	Alto
20	Dirección de Planeación	99,43	Alto
21	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	100,00	Alto
22	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	93,75	Alto
23	Dirección de Planes Parciales	93,75	Alto
24	Dirección de Políticas Sectoriales	100,00	Alto
25	Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	98,89	Alto
26	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	100,00	Alto
27	Dirección de Servicio al Ciudadano	99,52	Alto
28	Dirección de SISBEN	99,93	Alto
29	Dirección de Sistemas	100,00	Alto
30	Dirección de Trámites Administrativos	100,00	Alto
31	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	93,75	Alto

www.sdp.gov.co

JFAB



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Dependencia	Cumplimiento POA 2019 %	Nivel
32	Dirección del Taller del Espacio Público	100,00	Alto
33	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	100,00	Alto
34	Oficina de Control Interno	99,88	Alto
35	Oficina de Control Interno Disciplinario	100,00	Alto
36	Subsecretaría de Gestión Corporativa	99,83	Alto
37	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	99,90	Alto
38	Subsecretaría de Planeación de la inversión	99,68	Alto
39	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	98,27	Alto
40	Subsecretaría de Planeación Territorial	95,82	Alto
41	Subsecretaría Jurídica	100,00	Alto
42	Despacho SDP	99,18	Alto

Fuente: Archivo Excel "cumplimiento_actividades_2019" - Dirección de Planeación

En el caso del Despacho del Secretario(a) de la SDP, por no tener actividades propias vinculadas al POA de 2019, el cumplimiento se obtiene con la ponderación del total de actividades vinculadas a los POA de las dependencias de la SDP.

4.2.1. Estadísticas generales de la vigencia

Teniendo en cuenta los resultados de las 42 áreas de la entidad, incluido el despacho, se observó que el 100% de las dependencias logró un cumplimiento de las actividades del POA en el nivel **ALTO**, ubicándose en el rango del 90% al 100%. De estas áreas, el **52,38%** -22 dependencias- logró un cumplimiento del 100% del POA, el **30,95%** -13 dependencias- alcanzó un cumplimiento entre el 96% y el 99,9% y el **16,67%** -7 dependencias- logró un cumplimiento entre el 91% y el 94%.

El promedio de cumplimiento de las actividades programadas en los POA fue de 99,18%, para el desarrollo de todas las metas y compromisos pactados por la SDP en 2019.

4.2.2. Comparativo vigencias anteriores

En la Tabla N. 3 se relacionan los porcentajes de cumplimiento en la ejecución de los POA formulados para las vigencias 2015 a 2019 y la variación presentada en las últimas dos vigencias:

Tabla N. 3 Comparativo Vigencias Anteriores

No.	DEPENDENCIA	POA 2015	POA 2016	POA 2017	POA 2018	POA 2019	Variación POA 2018-2019
1	Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	100,00%	90,16%	100,00%	66,67%	93,75%	40,63%
2	Dirección de Economía Urbana	100,00%	100,00%	94,16%	75,00%	90,87%	21,16%
3	Dirección de Políticas Sectoriales	57,00%	100,00%	100,00%	92,86%	100,00%	7,69%
4	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	100,00%	100,00%	100,00%	89,67%	93,75%	4,55%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	DEPENDENCIA	POA 2015	POA 2016	POA 2017	POA 2018	POA 2019	Variación POA 2018-2019
5	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	99,00%	100,00%	98,80%	94,55%	98,27%	3,94%
6	Dirección de Sistemas	100,00%	100,00%	99,12%	97,06%	100,00%	3,02%
7	Dirección de Planes Parciales	100,00%	81,17%	100,00%	91,67%	93,75%	2,27%
8	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	98,00%	99,71%	99,26%	99,16%	99,90%	0,74%
9	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	92,00%	97,87%	95,41%	99,50%	100,00%	0,50%
10	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	100,00%	100,00%	100,00%	99,54%	100,00%	0,46%
11	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
12	Dirección de CONFIS	100,00%	96,66%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
13	Dirección de Defensa Judicial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
14	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
15	Dirección de Estudios Macro	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
16	Dirección de Gestión Contractual	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
17	Dirección de Gestión Financiera	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
18	Dirección de Gestión Humana	96,00%	99,66%	99,71%	100,00%	100,00%	0,00%
19	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
20	Dirección de Norma Urbana	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
21	Dirección de Operaciones Estratégicas	96,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
22	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	100,00%	100,00%	98,89%	100,00%	100,00%	0,00%
23	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	93,00%	95,50%	99,39%	100,00%	100,00%	0,00%
24	Dirección de Trámites Administrativos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
25	Dirección del Taller del Espacio Público	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
26	Oficina de Control Interno Disciplinario	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
27	Subsecretaría Jurídica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
28	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
29	Dirección de SISBEN	98,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,93%	-0,07%
30	Oficina de Control Interno	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,88%	-0,12%
31	Subsecretaría de Gestión Corporativa	100,00%	98,32%	99,74%	99,96%	99,83%	-0,13%
32	Dirección de Estratificación	100,00%	98,33%	99,09%	100,00%	99,86%	-0,14%
33	Subsecretaría de Planeación de la inversión	95,00%	99,69%	99,84%	99,85%	99,68%	-0,17%
34	Dirección de Planeación	99,00%	96,00%	100,00%	99,84%	99,43%	-0,42%
35	Dirección de Servicio al Ciudadano	100,00%	100,00%	97,23%	100,00%	99,52%	-0,48%
36	Dirección de Diversidad Sexual	97,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,38%	-0,62%
37	Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	88,00%	100,00%	100,00%	100,00%	98,89%	-1,11%
38	Subsecretaría de Planeación Territorial	98,00%	94,68%	98,05%	96,91%	95,82%	-1,13%

www.sdp.gov.co

JRS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	DEPENDENCIA	POA 2015	POA 2016	POA 2017	POA 2018	POA 2019	Variación POA 2018-2019
39	Dirección de Ambiente y Ruralidad	100,00%	93,57%	99,58%	99,22%	93,44%	-5,83%
40	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	100,00%	100,00%	76,41%	100,00%	93,75%	-6,25%
41	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	100,00%	86,00%	100,00%	100,00%	93,75%	-6,25%

Fuente: Oficina de Control Interno SDP

Se destaca el comportamiento de 2 áreas que presentaron variaciones positivas y significativas respecto de la vigencia anterior, la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana y la Dirección de Economía Urbana, con un incremento en el cumplimiento del POA del 40,63% y 21,16% respectivamente, pasando de un cumplimiento promedio del 71% al 92%. Adicionalmente, se observan 8 dependencias con variaciones positivas que oscilan entre el 0,5% y 7,7%.

A diferencia de las vigencias anteriores, en 2019 no se presentaron variaciones negativas superiores al 25%. El cumplimiento del POA en 13 dependencias presentó una variación negativa que no superó el 6%, encabezados por la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos y la Dirección de Planes Maestros y Complementarios. En 18 áreas se mantiene el cumplimiento al 100% del POA entre 2018 y 2019.

A nivel general, la entidad ha presentado altos índices de cumplimiento al evaluar el histórico de los últimos 5 años, ubicándose el cumplimiento promedio de las dependencias entre el 97,6% y el 98,9%, con un promedio general entre 2015 y 2019 del 98,2%.

Lo que demuestra el compromiso de las dependencias y la entidad por mantener altos índices de desempeño en la gestión de la planeación y la ejecución institucional de cada vigencia, así como con la mejora de los instrumentos de registro y seguimiento al POA, para mantener un control efectivo de las metas, productos y actividades programadas.

4.3. Análisis Cualitativo

La Oficina de Control Interno complementa la calificación cuantitativa del cumplimiento de POA con un informe que contiene el análisis cualitativo, basado en los resultados de las auditorías internas y externas y en los reportes de seguimiento y cierre de la vigencia 2019, analizando las debilidades de las dependencias con cumplimiento bajo o medio en actividades o metas, identificando oportunidades de mejora y realizando algunas recomendaciones para los próximos ejercicios de planeación y seguimiento de los procesos y áreas de la entidad.

Este informe cualitativo será remitido a cada una de las Oficinas, Direcciones y Subsecretarías como un análisis independiente de los logros obtenidos y las debilidades detectadas en el cumplimiento de los POA, lo que permitirá generar una evaluación del desempeño laboral más objetiva de los funcionarios en carrera administrativa de la SDP y servir de criterio para la concertación de compromisos del siguiente periodo de evaluación.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

Una vez evaluado los resultados de la gestión del POA 2019 por dependencias, y con base en las observaciones y oportunidades de mejora evidenciadas en las auditorías y seguimientos internos realizados por la OCI durante el periodo, se evidenció que:

- La formulación de los planes operativos anuales responde a un trabajo institucional conjunto, orientado desde el proceso de Direccionamiento Estratégico, donde se evidenció la articulación con la planeación estratégica de la entidad y el Plan de Desarrollo Distrital, de tal forma que las acciones y compromisos establecidos por las áreas están orientados al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas, de inversión y de gestión.
- Los instrumentos para la formulación y seguimiento del POA se han constituido en una herramienta efectiva para el control de las actividades y compromisos establecidos por las dependencias.
- El registro oportuno, en la mayoría de los casos, por parte de los responsables de procesos y áreas, así como de los enlaces, sobre el avance de las actividades, los resultados de indicadores y las evidencias que dan cuenta de los logros alcanzados.
- La gestión permanente del riesgo en la SDP, impulsada y coordinada por la Dirección de Planeación, conlleva a la mejora en el seguimiento a los procesos, procedimientos y controles, lo que facilita el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- Se resalta el buen desempeño en el cumplimiento de las actividades programadas en los POA, alcanzando todas las dependencias el nivel de calificación ALTO (superior al 90%). En total 22 dependencias lograron un cumplimiento del 100%, 13 dependencias un cumplimiento entre el 96% y el 99,9% y 7 dependencias entre el 91% y el 94%. El promedio de cumplimiento de las actividades de POA para todos los procesos de la entidad fue del 99,18%.
- En el comportamiento histórico de ejecución de metas y compromisos, la entidad ha presentado altos índices de cumplimiento en los últimos 5 años, ubicándose el promedio de las dependencias entre el 97,6% y el 98,9%, con un promedio de cumplimiento general del 98,2%. Lo que demuestra el compromiso de las áreas y la entidad por mantener altos índices de desempeño en la gestión de la planeación y la ejecución institucional de cada vigencia, así como con la mejora de los instrumentos de registro y seguimiento al POA.

5.2. Debilidades

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora



N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.	<p>En el seguimiento a la gestión se evidenciaron las siguientes situaciones para algunos indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Variables de medición que no precisaban el tipo de actividad/documento/producto requerido para validar su cumplimiento.• La información registrada como avance en las variables de medición no guardaba relación en unidad de medida y magnitud respecto de las variables definidas en la fórmula, lo que dificultó establecer los productos gestionados y emitidos en la vigencia en cumplimiento de la meta. <p>Por lo que se recomienda mejorar la definición de las variables de los indicadores e implementar estos mecanismos de medición de acuerdo a su formulación y estructura, para que sean útiles en el seguimiento de los compromisos, en la valoración histórica de metas y en la toma de decisiones de la alta dirección.</p>	4.3	Todos las dependencias de la SDP.
2.	<p>Aunque se ha evidenciado una mejora continua en el ejercicio de la planeación operativa de las áreas de la entidad, se recomienda una mayor precisión en la definición de metas y actividades con base en las competencias de cada área y de la propia entidad. Establecer con claridad el alcance de las acciones, los responsables (cuando participan varias áreas en una meta o actividad) y precisar el tipo y cantidad de producto/servicio programado permitirá medir con precisión los indicadores y el avance de las actividades, evitando incumplimientos en la gestión y afectación de los objetivos institucionales.</p>	4.3	Todos las dependencias de la SDP.
3.	<p>Para los próximos ejercicios de planeación operativa, se recomienda articular en las herramientas/aplicativos de formulación y seguimiento anual, los proyectos y recursos del Sistema General de Regalías, atendiendo las necesidades de las áreas de gestión en cuanto a facilitar y unificar los elementos de registro y control. Revisar y actualizar los mecanismos de medición y seguimiento de las metas y actividades relacionadas con proyectos de inversión que presentan alguna particularidad en su ejecución.</p>	4.3	Todos las dependencias de la SDP.
4.	<p>En la evaluación del POA del proceso de Mejoramiento Continuo se evidenció el cierre del seguimiento de actividades 2019 sin el registro de avance del último trimestre, por lo que se recomienda fortalecer los controles en el registro de información en SIPG para garantizar su oportunidad y completitud.</p>	4.3	Dirección de Planeación



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
 Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
5.	Para la Dirección de Economía Urbana se evidenció el incumplimiento reiterado de 3 actividades relacionadas con el seguimiento a los instrumentos de financiación, por lo que se recomienda tomar las medidas necesarias que garanticen el logro de las metas asociadas a los proyectos de inversión que presentan retrasos, valorando el impacto sobre la ejecución de recursos y metas físicas programadas en el Plan Estratégico de la SDP y el PDD 2016-2020.	4.3	Dirección de Economía Urbana

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

5.2.2. Situaciones críticas

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (sí/no)	Tema clave (Max 5)
1.								
2.								
3.								

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- **Condición:** Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- **Criterio:** Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- **Causa:** Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Efecto:** Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Carol Bernate Beltrán	14/01/2020	30/01/2020
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Equipo Auditor OCI		

Juan Felipe Rueda García
 Jefe Oficina de Control Interno

Con Copia: Subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina de la SDP.

www.sdp.gov.co